



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA

##### *Aprobación inicial de la aprobación de la modificación de la plantilla de personal*

Habiéndose aprobado por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 30 de abril de 2019, la modificación de la plantilla de personal, para o reestructurar el servicio de la Escuela Infantil de acuerdo a la normativa vigente acreditado en el expediente, y de conformidad con el artículo 126 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://sotillodelaribera.sedelectronica.es>).

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este periodo, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

En Sotillo de la Ribera, a 9 de mayo de 2019.

La Alcaldesa,  
Adela Barreiro Álvarez